

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Graciela Toro Ibáñez, Ministra de Planificación del Desarrollo, designada mediante Decreto Presidencial N° 29369 como Ministra de Producción y Microempresa interina, debe ausentarse del país en misión oficial del 20 al 24 de julio de 2008, a Washington D.C. ? Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de asistir a la Audiencia Pública del ATPDEA: Plan de Acción e Informe a Comisión de Estados Unidos.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo II del Artículo 2, de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO. Desígnase **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano **RENE GONZALO ORELLANA HALKYER, Ministro del Agua**, mientras dure la ausencia de la titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil ocho.
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.